**ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRMINACIÓN DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EMILIO ALEJANDRO DE HOYOS MONTEMAYOR CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “BRÍGIDO RAMIRO MORENO HERNÁNDEZ” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA POR EL QU****E SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A DOTAR CON RECURSOS Y FORTALECER SUS DEPARTAMENTOS DE GÉNERO, PARA ESTABLECER MECANISMOS EFECTIVOS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y;**

La Comisión para la Igualdad y No Discriminación, con fundamento en los artículos 103, 116, 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tiene a bien emitir este acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**PRIMERA.-** Que en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, el Pleno del Congreso del Estado, trató lo relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor, conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares, del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por la que se exhorta a los 38 Ayuntamientos del Estado, a dotar con recursos y fortalecer sus departamentos de género, para establecer mecanismos efectivos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”; por lo que en virtud de que no fue presentada como de urgente y obvia resolución, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó turnarla a esta Comisión.

**SEGUNDA. -** Que en cumplimiento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción X del artículo 278 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Oficialía Mayor turnó a esta Comisión para la Igualdad y No Discriminación, la referida Proposición con Punto de Acuerdo para los efectos procedentes.

TERCERA. - Que la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Emilio Alejandro De hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, se basa en la siguiente exposición de motivos:

*“Hace apenas unos días condenábamos el cobarde secuestro y asesinato de una joven Saltillense, exigíamos la captura de su asesino y la pena máxima que nuestras leyes contemplan. Y a pesar de que este delincuente ha sido capturado, procesado y seguramente será condenado con la pena máxima, el vacío y el daño son y serán irreparables. Estos actos son por demás inaceptables, indignantes, cobardes, y que nuevamente condenamos enérgicamente.*

*La semana pasada nuevamente nos encontramos en San Pedro de las Colonias con una trágica noticia, donde aparece nuevamente esta ola de feminicidios, que es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y que nos duele como padres, nos indigna como mexicanos, nos marca como sociedad.*

*Y es que el feminicidio es un crimen que afecta gravemente a mujeres, niñas y adolescentes, y que se comete en contra de ellas por el solo hecho de ser mujeres. El feminicidio es un crimen de odio.*

*Preocupa que en México están siendo asesinados al día, cuatro niñas, niños y adolescentes, derivado de la violencia que existe en el país, preocupa que al día de hoy no hay un pronunciamiento serio de la autoridad federal respecto a estos lamentables hechos.*

*Nuevamente hacemos un llamado enérgico a las autoridades, no queremos ni una más, somos cada vez más los ciudadanos indignados ante esta ola de violencia en el país, es momento de poner un alto, de tomar cada uno su responsabilidad y actuar en consecuencia.*

*Los datos son duros, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública arroja en cifras que en los últimos cinco años se ha duplicado el número de feminicidios en el país.*

*• 2015: 411*

*• 2016: 605*

*• 2017: 741*

*• 2018: 892*

*• 2019: 933*

*Este año, al corte de agosto se tienen registrados 626 feminicidios en el país, tendencia que tristemente indica que, si no hacemos algo pronto, este año habrá más de 1000 feminicidios en México.*

*Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas es una responsabilidad compartida que nos convoca a la acción a todos los miembros de la sociedad, cada uno desde sus trincheras.*

*Si bien en el Congreso hemos legislado para tener penas más severas en los delitos de violencia contra las mujeres, aún queda mucho por hacer, porque cada feminicidio representa un gran retroceso en lo que pensamos se había avanzado con leyes más duras y severas, porque a pesar de tener un marco jurídico actualizado, algo está pasando con las instituciones y con la sociedad misma, porque la tendencia sigue subiendo.*

*Nuestro compromiso es con esas mujeres que alzan la voz, pero también con aquellas que guardan silencio por miedo o porque no conocen sus derechos.*

*Por ello, pedimos en forma enérgica, pero respetuosa, que las autoridades municipales refuercen con recursos y fortalezcan sus departamentos de género, para establecer mecanismos efectivos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Y es que la tarea del municipio es fundamental, ya que es la primera instancia que tiene contacto con la ciudadanía y en este caso con las mujeres que sufren de violencia, y por ello es la primera que puede prevenir situaciones para que éstas no lleguen a un punto de no retorno donde el daño sea irreparable.”*

CUARTA.- Que el objeto de la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Emilio Alejandro De hoyos Montemayor conjuntamente con la Diputada Zulmma Verenice Guerrero Cázares del Grupo Parlamentario “Brígido Ramiro Moreno Hernández” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, es exhortar a los 38 Ayuntamientos del Estado, a dotar con recursos y fortalecer sus departamentos de género, para establecer mecanismos efectivos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Dentro de las facultades que tienen las Comisiones que integran a este H. Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza se encuentra el poder emitir dictámenes, los cuales versarán sobre los temas planteados en la máxima tribuna del Estado.

En este orden de ideas, en la Comisión para la Igualdad y No Discriminación retomamos de la exposición de motivos del diputado Emilio Alejandro de Hoyos, la importancia que reviste el municipio en la tarea de fortalecer la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, ya que es la primera instancia que tiene contacto con la ciudadanía y en este caso, con las mujeres que sufren de violencia.

Las integrantes de esta Comisión, confiamos plenamente en la voluntad de las autoridades municipales para contemplar en sus próximos presupuestos de egresos una partida para un tema de gran relevancia como es el fortalecer la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres coahuilense.

Por todo lo anteriormente expuesto , nos permitimos emitir el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Coahuila, por conducto de la Comisión para la Igualdad y No Discriminación, solicita a los 38 Ayuntamientos del Estado, consideren, de acuerdo a sus capacidades presupuestales, el dotar con recursos y fortalecer sus departamentos de género, para establecer mecanismos efectivos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2020.

Así lo acuerdan las Diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad y No Discriminación de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO** | | | **RESERVA DE ARTICULOS** | |
|  | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **ABSTENCION** | **SI** | **CUALES** |
| Blanca Eppen Canales (Coordinadora) |  |  |  |  |  |
| Dip. Diana Patricia González Soto (Secretaria) |  |  |  |  |  |
| Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares |  |  |  |  |  |